ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA MARCA EUSKADI BASQUE COUNTRY 2025

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

1.- Introducción

La Secretaría General de Acción Exterior, bajo la dependencia directa y jerárquica del Lehendakari, es el órgano que le asiste en la definición y dirección de la estrategia político-institucional de la acción exterior de la Comunidad Autónoma. Dentro de sus funciones, le corresponde, por tanto, impulsar y coordinar la definición y puesta en marcha del correspondiente Plan Operativo de la marca Euskadi Basque Country 2025.

Tanto en la Estrategia Marco de internacionalización Euskadi Basque Country 2025 como en el Plan de Acción Exterior PAE 2025 dentro del Eje 1: Mejorar el posicionamiento exterior de Euskadi Basque Country, se marca como objetivo estratégico: Reforzar nuestra marca país: diferenciada, atractiva e inclusiva. Para ello, se marca como línea de acción la definición de un Plan Operativo de la Marca Euskadi Basque Country.

2.- Descripción del servicio

Se trata de la asistencia técnica para la definición del Plan Operativo de la marca Euskadi Basque Country 2025 con el fin de conseguir para Euskadi una ventaja competitiva, una presencia diferenciada y atractiva, en el contexto internacional.

Características del Plan Operativo a definir

Las principales características que debe cumplir el Plan Operativo de la Marca-país Euskadi Basque Country 2025 son las siguientes:

- **Alineación con la Estrategia Marco:** El Plan Operativo tendrá que estar alineado con la Estrategia Marco de Internacionalización Euskadi Basque Country 2025.

- **Innovador**. Las propuestas de enfoque estratégico y acciones deberán ser innovadoras.

- **Ambicioso**. En equilibrio con el necesario realismo, que exige considerar las capacidades y condiciones de partida, el Plan operativo debe presentar la ambición de dar un salto cualitativo importante en la presencia y proyección de la marca Euskadi Basque Country.

- **Perspectiva de género**. Integración de la perspectiva de género en forma sistemática, en todo el proyecto, en el cumplimiento de la ley para la igualdad de hombres y mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

2.1.- Alcance del servicio

Los trabajos a realizar por la asistencia técnica para la definición del Plan Operativo de la marca Euskadi Basque Country 2025 son los siguientes:

2.1.1. Diagnóstico de la situación actual de la Marca Euskadi Basque Country.

Con el fin de definir el enfoque del Plan, se hará un diagnóstico de la situación en la que se encuentra la marca Euskadi Basque Country, tomando como referencia su presencia actual.

Se realizará un análisis actual de Deficiencias, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades sobre la imagen de marca-país Euskadi Basque Country. Se analizará la percepción de la marca tanto dentro como fuera de Euskadi.

2.1.2. Definición del enfoque estratégico y posicionamiento de la marca EBC

- Definición de los Valores y Atributos en los que fundamentar la proyección exterior de la marca-país Euskadi Basque Country (EBC). Diferenciación de la marca EBC. Ideas Fuerza. Qué nos hace atractivos.

Se facilitarán a la empresa adjudicataria, como punto de partida, el resultado del trabajo de reflexión sobre valores, realizado en dos workshops de trabajo, con la participación de los miembros de los órganos de gobernanza de acción exterior (Consejo asesor, Comisión interdepartamental y Comisión interinstitucional), durante el proceso de definición de la Estrategia Marco de Internacionalización EBC 2025.

Así mismo, se facilitará también la información de benchmarking recogidas sobre las marcas país de Escocia, Suecia y Nueva Zelanda.

- Estrategia de marca recomendada y arquitectura de marca Euskadi Basque Country

Se establecerá el posicionamiento a alcanzar y a mantener en el tiempo, y la estrategia para alcanzar dicho posicionamiento de nuestra marca país. Así mismo, se definirá la arquitectura de la marca EBC, su declinación por ámbitos sectoriales (cultura, deportes, industria, educación, …), así como por ámbitos territoriales de aplicación (Comunidad Autónoma, Diputaciones, Ciudades, municipios, …) estableciendo las relaciones y jerarquías de marca, para su correcto uso, garantizando orden, eficiencia y accesibilidad.

El resultado de estos dos primeros trabajos se recogerá en el denominado, a efectos de este Pliego, como Documento 1.

2.1.3. Estrategia y propuesta de actividades de difusión de la marca

- Establecer públicos objetivos, espacios y foros relevantes y canales adecuados de difusión de la marca
- Establecer objetivos de marca

- Definición de una estrategia de comunicación tanto en soportes digitales como otros canales: redes, medios de comunicación, campañas, …
- Identificación de tipologías de actuación con mayor impacto a efectos de venta país en el exterior;
- Definición de una propuesta de plan global de actuación de marca- país de 2022 a 2025, con una estimación-horquilla de inversión por iniciativas.
- Seguimiento del posicionamiento de la marca Euskadi Basque Country.

El resultado de este trabajo se recogerá en el denominado, a efectos de este Pliego, como Documento 2.

2.1.4. Estrategia de adhesión de la marca por Stakeholders:

Definición de una propuesta de acciones, actividades, eventos para fomentar la adhesión a la marca país Euskadi Basque Country por parte de agentes relevantes dentro y fuera de Euskadi. Identificación de tipos de prescriptores/embajadores de la marca por ámbitos. Se propondrán las alianzas necesarias (públicas, público-privadas, …) para impulsar la adhesión de la marca y su difusión.

El resultado de este trabajo se recogerá en el denominado, a efectos de este Pliego, como Documento 3.

Al ejecutar todos los trabajos referidos, se tomarán en cuenta y se pondrá el foco para su definición, en las **geografías prioritarias** identificadas en la Estrategia Marco de Internacionalización Euskadi Basque Country 2025, que se recogen en el cuadro siguiente:

GEOGRAFÍAS PRIORITARIAS					
EUROPA		AMÉRICA		ASIA Y ÁFRICA	
PAÍSES	REGIONES	PAÍSES	REGIONES	PAÍSES	REGIONES
FRANCIA	Nueva Aquitania	EE. UU.		CHINA	Jiangsu
ALEMANIA	*Communauté d'agglomération Pays Basque* - Iparralde	MÉXICO	Querétaro	COREA DEL SUR	
REINO UNIDO	Córcega	CHILE		INDIA	
ITALIA	Baviera	COLOMBIA	Cundinamarca	JAPÓN	
SUECIA	Gales	ARGENTINA		SUDÁFRICA	
DINAMARCA	Flandes	CANADÁ	Quebec	SENEGAL	
FINLANDIA					

Además, la propuesta deberá explicitar la integración de opinión de una muestra seleccionada de stakeholders y agentes relevantes del ecosistema vasco de internacionalización, de forma eficiente, para incorporar su visión de la propuesta de posicionamiento de la marca Euskadi Basque Country.

Se identificarán todas las fuentes de la información citada en los documentos resultantes que se entregarán a la Administración.

2.2.- Plazo y fases de ejecución

El servicio se ejecutará en el plazo de 16 semanas desde la suscripción del contrato.

Los tiempos de supervisión de los documentos por parte de la Secretaría General de Acción Exterior no se tendrán en cuenta en el plazo máximo indicado. Sí computarán dentro del plazo máximo indicado los plazos necesarios para las subsanaciones que se soliciten en los informes de supervisión.

- Entrega del Documento 1, documento de diagnóstico de situación actual de la Marca Euskadi Basque Country y de la definición del enfoque estratégico y posicionamiento de la marca EBC (correspondientes a los entregables de los puntos 2.1.1. y 2.1.2.), en el plazo de 6 semanas desde la suscripción del contrato.

- Entrega del Documento 2, Estrategia y propuesta de actividades de difusión de la marca (correspondiente al entregable del punto 2.1.3.), en el plazo de 3 semanas, que comenzarán a contar desde que la Secretaría General de Acción Exterior dé el visto bueno al Documento 1.

- Entrega del Documento 3, Estrategia de adhesión de la marca por Stakeholders (correspondiente al entregable del punto 2.1.4.), en el plazo de 3 semanas, que comenzarán a contar desde que la Secretaría General de Acción Exterior dé el visto bueno al Documento 2.

- Entrega de:

- Documento final completo del Plan Operativo de la marca Euskadi Basque Country 2025.
- Documento resumen (en formato texto y en un formato Power Point) para su presentación.

En el plazo máximo de 16 semanas desde la suscripción del contrato.

Todos los documentos serán entregados en castellano y en euskera.
El documento resumen deberá entregarse, además, en inglés.

3 – Personal adscrito al contrato

Las personas que participen en la ejecución del contrato dependerán de la contratista. En consecuencia, las órdenes de trabajo las recibirán de la empresa, en su caso, y no podrán llevar símbolos que pudieran dar lugar a identificarlas erróneamente como personal perteneciente al Gobierno Vasco.

Asimismo, la contratista deberá cumplir las obligaciones empresariales que establecen la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como la normativa que le sea de aplicación. Esto es, en los salarios y en las condiciones laborales se ajustarán, como mínimo, a lo recogido en los convenios del sector correspondiente.